

Castiblanco

Ayuntamiento. vecino a aquella villa

Publicacion y Juramento
de la continuacion

Cono/da 30 Sep.^e

para despachos de oficio quatro mas

BELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE.

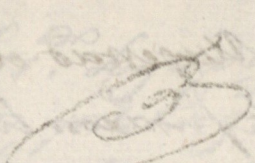
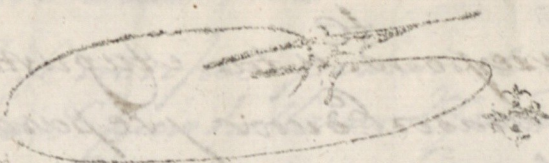
En virtud de Orden del Consejo de Regencia

D. Rafael Galvez Cr. Des. en todos sus dominios y señor.
do, fee; que D. Mig. Garz. Maldonado Abog. del Real Consejo
y el Thurore Colegio de la Ciudad de Sev. en Vrd. de la Comision
quierele confirió por la Cr. de la Jefe Superior Político de esta
Ciudad D. Manuel Fernando Ruiz de Burgo, ha. diez y seis de
Nov. Llegó a esta V. de Camilblanco en la noche del diez y siete de
Nov. acompañado de mi el Cr. y en la mañana del diez y ocho a ho-
rar de las seis menos quanto se paxeró de. Comisionado ante el
Alc. de Sev. Voto y voto q. Ejercia la jurisdiccion de esta V.
Benito Falcon Duran, quien por ante mi el Cr. fue requerido con
la Cr. de la Ciudad de la Jefe Superior, la q. obedeció con el debido
Respeto y manifestó en la pronta a presentax a dho. Comisionado
todo el auxilio q. necesitase con su persona y demás indiv. de su
Seguidam. dho. Comisionado proveyó auto en q. mandó se hiciese
se hiciese a dho. Alc. q. inmediatamente hiciesen sumas en las Casas Capi-
tulares a todos los indiv. q. componen el Ayuntamiento de esta V.
p. la debida Ejecucion de los puntos contenidos en la Orden de la
Comision, avisando q. estudiaren Humidos; Cuyo auto le fue he-
cho saber al citado Alc. por mi el Cr. En su consecuencia a ho-
rar de las siete de dha. mañana del dia diez y ocho, haviendo avi-
sado el citado Alc. hallare sumas y Humidos la mayor p. de los
Indiv. del Ayuntamiento, y que no se devia operar alon q. faltab.
por hallare aur. el Alc. y uno de los Regid. y otros en-
fermo en cama; mandó el referido Comisionado se hiciesen las
al citado Alc. y demás indiv. q. componen el citado Ayuntamiento.
Cesaron en sus respectivas funciones y asistencias en su conve-
niencia dho. Comisionado la jurisdiccion p. ordin. de dha.
p. proceder desp. a lo demás q. se comprendia en su Comision.

D

Esta provid. a se notificó por mi el C.º. Seguidam. al
Alc. y demas Indios que se hallaron Humidos y al Reg. Informo
Tuon M.º. Lopez Revorato en sus Carari. En auto continuado
procedió d.º. Comisionado al Donbram. M.º. Ellos Indios de
citado Ayuntamiento. y en su Consecuencia precedieron los correos
informes, fueron nombrados p.º. Alc. Juan Perez Mamoon, y
Man. Monro Infanzon; para Reg. Juan Simoes Perez, Alon-
ro Galvez, Rafael Cordero, y Diego Segura; p.º. Alg.º. Ma.º. Tu.
Herran Salazar, y p.º. Sindico Gral. a Pedro Jimenez; por
sonas todas notorias. Jactiistas y Cuentas a toda nota
a quienes habiendo llamado aceptaron y juraron en d.º. respecti-
vos Cargos y en su consecuencia quedaron aporcionados
en la forma ordin. a.º. Cautada esta por el citado Comisionado
se proveyo auto en que d.º. q. hav.º. intervindo alon Alc.º. y
Ayuntamiento. M.º. que el motivo de su Venida al Pueblo era
para publicar la Constitucion Politica de la Monarquia
Española y Exigir el juram.º. de ella Segun se previene;
en la citada Ord.º. de S.º. Jefe Superior Político mando q.
desde luego se hiciera la citada publicad.º. en el Sig.º. dia
Sabado diez y nueve del Cor.º. con toda la pompa y Solem-
nidad posible y que correos de tan augusto acto; y q. venies-
cator en la tarde del citado dia a q.º. devia concurrir todo
el Vecindario, y asimismo el Clero, se firmasen Carteles en los
sitios mas publicos y acostumbrados previniendole en
ellos que en las noches de los dias Sabado y Domingo se col-
garan las Celler y pusiesen luminarias con la posible decor-
cia, invitando a todos manifesten su celo y patriotismo ala
Santa Causa de la Patria y Relig.º. y de mo.º. de augusto Catol.
co Monarca el S.º. Fernando Septimos; previniendo
se igualen en d.º. C.º. q. en la mañana del Domingo
veinte se havia de jurar en la C.º. M.º. M.º. que se celebra-
ria en la d.º. Ysta. la d.º. de la Constitucion a cuyo efecto
separare el Correspons.º. aviso al Cura Ponzos, Mayord.
de Fabrica, y Claveros, a fin de q.º. concurren a tan So-
lemne Acto, y para la Fabrica se iluminare la torre con la
decorcia y lucim.º. posible, de forma que asi ella como la
fueron en la C.º. M.º. de rayos fuese todo con el decoro y

Majestad correspond. a tan augusta Ceremonia: Con seg.
le fraxion los citados Eclesiasticos y se pararon los arinos q. le ex.
prieron en el citado auto, y antes de proceder a la publicacion
decretada le proveyò otro, por el citado Comisionado en g.
dijo, que respecto a g. por autos del dia anterior estaba de-
cretada la citada publicacion, y que verificada esta devia el
Pueblo proceder a nombrar Ayuntamiento. con arreglo a la ci-
dad Constitucion y a lo que dispone en el Decreto de 17 de junio de
Mayo deste mismo año, y que con arreglo al Vecindario que se
compone de noventa y tres vecinos, con cuyo respecto de-
bera nueve los Electores, q. el mismo Pueblo elija p. nombrar nueve
Ayuntam.^{to} señalò de luego p. este nombram.^{to} la tarde del dia domi-
go siguiente veinte del Cor.^{te} a las quatro y m.^a de la, en las puertas prin-
cipales de dha. Iglesia donde se reuniran los Votantes Ver. concu-
rentes, a cuyo efecto se fijaron los Carteles oportunos, como se
practicò en la Seguida: En dha. tarde, citò, y hora a las quatro
y media señalada se constituyó el Comisionado acompañado del
Ayuntam.^{to} y Clero de dha. Iglesia con donde a p. ser. de un numeroso Concur-
so de personas de ambos sexos leyo p. ante el E.^{co} la referida Consti-
tucion en alta y olegible voz, que todos la comprendieron; y con
Seguida Compozaron los Trinquetes y Campanas y otros actos de suvi-
lo convenientes a la publicacion que acababa de hacerse, y estaba
Comunicada por providencia del dia anterior: Alla mañana sig.
el Domingo veinte del referido mes de Sep.^r a horas de las nueve
de ella se dirigió el citado Comisionado acompañado de los Alcaldes
y demas Jueces del Ayuntamiento, y con mi asist. a la Igle. Parroq.
dicha referida y donde acabado de cantar se celebrò la Misa Ma-
yor con todo el aparato y decencia correspond. y antes de oferto-
rio le leyò, p. ante el E.^{co} la Constitucion Política de la Monar-
quia Española a presencia de un numeroso concurso de personas
de ambos sexos que se hallaban p. ser. Ten Seguida por el Caxa-
Parroco D. Eugenio Torib. Gomez se hizo al Pueblo una Caudita
y elegante Exortacion, manifestandole y proveyendole con clar-
mer al intento la fiel obediencia y veneracion q. deben tener a
dha. Constitucion al Rey y a la Relig.ⁿ Concluida la Misa
y humido el Clero dentro de la Capilla Mayor llamó otros
Comisionado la atencion de todos los concurrentes y les



para despachos de oficio quatro mil.

SELO CUARTO AÑO DE MIL
OCIOCIENTOS Y DOCE.

Habiendo en sesión de Orden del Consejo de Regencia

Exigió el juramento segun y en los terminos que se
previene en los decretos de las Cortes Gen. y Extraordinarias
que estan a continuacion de la referida Constitucion; pregun-
tandoles en altas e ineloyibles voces, si juraban por Dios
y los Santos Evangelios guardar la Constitucion Politica
de la Monarquia Española sancionada por las Cortes
Gen. y Extraordinarias de la Nacion, y ser fieles al Rey;
a que Respondieron Pueblos y Clero todos unavoz, Si
Juramos; Por Segunda se Contorno el Federo con el
pique y Campanas y Salva de Croquetear Vecinos de
Pueblos que para el momento estaban prevenidos; y otros
diferentes actos de furor y alegría; y concluda toda la Ceri-
monia. Comisionado alas Casas de Mofamiento. La Mla-
cionade mas latamente omana y parece el Exped. q. en
virtud de la mencionada Orden del S. Jefe Sup. Político
se ha practicado y que queda en los libros de fars. de
esta dhar. al que me ofiero: y p. q. corre donde con-
venza y obre los efectos q. haya lugar en vñ. de lo
dispuesto por el citado S. Jefe Superior Político; sea
que el presente q. fuese en la v. de Camiblanos as.
y uno de Septiembre de mil Ochocientos Doce =

Rafael Galvez
Crr.

